RESOLUCION Nº 3216

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SEKIURA GROUP S.R.L.", PARA LA PROVISION DE SOFTWARE ANTIVIRUS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 29 de noviembre del 2010.-

VISTO:

El Memorandum DIGESETEC Nº 1751 presentado por la Dirección General de Servicios Técnicos del Senacsa, en el cual solicita la provisión de software antivirus para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 1037/10 de fecha 26 de noviembre de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"SEKIURA GROUP S.R.L."**, para la provisión de software antivirus para el SENACSA.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"PC CENTER INFORMATICA", "DATA LAB S.A.", "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.", "PCTRONIC S.A."** y **"TECNOPLAN S.R.L.".-**

El acta labrada en fecha 23 de noviembre del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la provisión de software antivirus, presentado por las firmas: **"SEKIURA GROUP S.R.L."**, G. 11.800.000 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES), **"OLAM S.R.L."** G. 12.130.000. (DOCE MILLONES CIENTO TREINTA MIL GUARANIES), **"CONSULTORIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA"** G. 13.600.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL GUARANIES), IVA incluido, respectivamente.

Que, las firmas comerciales **"PC CENTER INFORMATICA", "DATA LAB S.A.", "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.", "PCTRONIC S.A."** y **"TECNOPLAN S.R.L."**, no han presentado ofertas del llamado, las firmas Comerciales **"SEKIURA GROUP"** y **"CONSULTORIA Y TECNOLOGIA INFORMATICA"**, han presentado ofertas del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas.-

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 3216

Que, en atención al Art. 63 Sección VII del Decreto Nº 21909/03 criterios de adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"SEKIURA GROUP S.R.L."**, para la provisión de software antivirus para el SENACSA, por la suma total de G. 11.800.000. (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES). I.V.A incluido, por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y su Decreto Reglamentario Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "SEKIURA GROUP S.R.L.", para la provisión de software antivirus, al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de G. 11.800.000. (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES). IVA incluido.-

2º Imputar el pago al Rubro 2.1.6.0.570.30.814 – Dpto. 99 – ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES, por la suma de G. 11.800.000 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2010.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL – SENACSA

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py